



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Septiembre de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

***Daniel Zelaya***

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto, referido a otorgar la distinción de **“Vecina Destacada de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”** a la Sra. María Margarita Salcedo vecina del Barrio San Martín de Porres.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente

***Concejal Maximiliano Mascheroni***

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*



## **Proyecto de Ordenanza**

**Autor: Maximiliano Mascheroni**

### **FUNDAMENTOS**

Señoras y Señores Concejales me dirijo a Ustedes a fin de elevar, para su consideración, el presente Proyecto de Ordenanza mediante la cual se otorga la distinción de **Vecina Destacada** a la Sra. María Margarita Salcedo vecina del barrio San Martín de Porres de nuestra Ciudad Capital.

Margarita nació el 25 de Mayo de 1931 en la localidad de La Puerta Departamento Ambato, Curso sus estudios primarios en la escuela N° 10 de La Puerta que en ese entonces funcionaba en una casa de familia. Terminada la primaria se mudo a la ciudad Capital para comenzar sus estudios secundarios en el colegio de las monjas franciscanas donde luego de graduarse estudio enfermería recibíendose de esta.

En 1962 empieza a ejercer como enfermera en salud pública cuando aún esta funcionaba en el edificio de calle Chacabuco y Tucumán, después paso al hogar tutelar de menores donde estuvo durante 20 años y donde además de enfermera oficiaba como madre del corazón de los niños que albergaba el Hogar por aquel entonces. Tiempo después tuvo un problema de salud por el que debió tratarse y dejar momentáneamente la actividad, a su regreso fue transferida a la posta de salud de barrio el mástil, donde además colaboraba con la dirección de estadísticas del Ministerio de Salud. Recuerda con mucha emoción que mientras ejercía como enfermera tuvo la posibilidad de conocer a Eva Perón en la inauguración de hospital de niños que lleva su nombre, una mujer que siempre la inspiro a trabajar por los niños y los viejos.

Desde muy Chica tuvo la inquietud de participar y colaborar en diferentes tareas sociales, a los 18 años de edad se afilio a el partido justicialista y en el año 1951 emitió su voto por primera vez.

Militando en las filas del peronismo compartió esa pasión con reconocidos dirigentes locales, cómo Don Sebastián Corpacci, el Dr. Arnoldo Saadi, el Dr. Figueroa Castellanos padre y Dña. Eumelia Saadi, entre muchos otros.

En el año 1964 empieza a residir en el barrio San Martín de Porres donde empieza una ardua tarea social ya que el mismo por aquel entonces conformaba el margen norte de la extensión de la trama urbana de la ciudad.

Es co-fundadora del Centro Vecinal San Martín de Porres creado el 10 de Junio de 1973 desde ese momento formo parte de la comisión del mismo durante varios periodos.

En el Año 1986 obtiene su jubilación mediante decreto de la provincia a sus 55 años de edad situación que no le agradaba del todo, pues ella quería seguir atendiendo y ayudando a los vecinos y niños del sector.

***Concejal Maximiliano Mascheroni***



Ya Jubilada, se dedico a la tarea vecinal tiempo completo y asume la responsabilidad de conducir el centro vecinal, misión que mantuvo durante 20 años. Durante su gestión el centro vecinal consiguió su propia sede que fue levantada a pulmón por los propios vecinos y con la colaboración de algunos materiales por parte del estado. Por ese entonces también conformo el consorcio de vecinos para la obra de la red de gas, gestiono la obra de instalación de cloacas, red de agua potable y el tendido de alumbrado público y construcción y forestación del espacio verde del barrio, para luego continuar con las obras de cordones cunetas y posterior asfaltado de las calles.

Tanto era su compromiso para con el sector Norte de la ciudad y los vecinos que llegó a ser parte de la comisión del centro vecinal del barrio el mástil un barrio vecino al suyo.

Hasta del día de hoy sigue atendiendo a los vecinos en su casa y gestionando en la medida de sus posibilidades, instando a los jóvenes a involucrarse y ser parte del voluntariado.

Por ello considero esta iniciativa un justo homenaje a la entrega de Dña. Margarita y a todo su desempeño vocacional y social que servirá como ejemplo de vida y servicio hacia los vecinos, y que estas aptitudes puedan ser imitadas por las generaciones presentes y futuras de nuestra comunidad.

Es por todo lo antes mencionado, que solicito a mis pares, apoyen este proyecto con su voto positivo.

***Concejal Maximiliano Mascheroni***

*"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL  
VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Otorgase la distinción de “**Vecina Destacada de la Ciudad de San Fernando Del Valle de Catamarca**” a la Sra. María Margarita Salcedo según lo previsto en el artículo N° 5 Bis de la Ordenanza N° 3677 de esta Ciudad Capital.

**Artículo 2º:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal haga entrega del diploma que otorga la **Distinción de Vecino Destacado**, a la Sra. María Margarita Salcedo, según lo establecido por Ordenanza N° 3677.

**Artículo 3º:** DE FORMA.-

*Concejal Maximiliano Mascheroni*

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*